Outlook

Re: SOLICITUD APROBACION Y REMISION PRORROGA CTO 982-2022

Desde Angela Marcela Rozo Muñoz <arozom@invias.gov.co>
Fecha Mar 20/05/2025 12:22
Para Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>; Oscar Rodolfo Acevedo Castro <oacevedo@invias.gov.co>
CC Maria Isabel Castrillon Forero <mcastrillon@invias.gov.co>; Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>

Buenas tardes Apreciada Dra. Carolina,

Amablemente damos visto bueno a la minuta adjunta, para que pueda continuar su trámite. Gracias.

Cordialmente,

Angela R.

De: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Enviado: Tuesday, May 20, 2025 12:05:02 PM
Para: Oscar Rodolfo Acevedo Castro <oacevedo@invias.gov.co>; Angela Marcela Rozo Muñoz <arozom@invias.gov.co>
Cc: Maria Isabel Castrillon Forero <mcastrillon@invias.gov.co>; Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD APROBACION Y REMISION PRORROGA CTO 982-2022

Estimado ingeniero Oscar,

Enviamos para revisión la prórroga al contrato de interventoría 982-2022. Quedamos atentos a su respuesta para continuar el trámite en secop

Saludos cordiales,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Carolina Pabón Silva.
Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.
Teléfono PBX: 601 9770600 Ext.1315
Calle 25G No 73b - 90
Centro Empresarial Central Point - Piso 4
Bogotá D.C - Colombia

De: Maria Isabel Castrillon Forero <mcastrillon@invias.gov.co>
Enviado: martes, 20 de mayo de 2025 12:00
Para: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Cc: Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>
Asunto: SOLICITUD APROBACION Y REMISION PRORROGA CTO 982-2022

Buenas tardes Dra. Carolina

De manera atenta y en atención al tramite de prorroga del cto 982-2022 remito minuta con su respectiva documentación, para su correspondiente aprobacion y remisión al Ing. Oscar.

Quedo atenta a comentarios

Cordialmente

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co